

CONTESTACION DE DEMANDA CURADURIA 2019 00410

leidy dayana gomez <dydayana@hotmail.com>

Mié 30/06/2021 10:01 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (274 KB)

CONTESTACION DE DEMANDA CURADURIA.doc;

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito allegar contestación de demanda dentro de proceso que fui notificada como curadora ad litem.

atentamente,

LEIDY DAYANA GOMEZ ARENAS

C.C.N 39.732.046



LEIDY DAYANA GOMEZ ARENAS
ABOGADA

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio – Meta.

REF. : CONTESTACION DE DEMANDA.

RAD. : 50001311000220190041000

DTE. : AMALIA SANCHEZ CASTAÑO

DDO. : HEREDEROS DE OLIVEROS MORA GOMEZ

LEIDY DAYANA GOMEZ ARENAS, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de curadora ad-litem de herederos indeterminados del causante OLIVEROS MORA GOMEZ por medio del presente escrito comedidamente me permito presentar contestación de demanda en los siguientes términos:

EXCEPCIONES DE MÉRITO

EXCEPCION GENÉRICA:

De manera respetuosa solicito a usted señor Juez, que en caso de probarse los hechos constitutivos de cualquier otra excepción se reconozcan de manera oficiosa dentro de la sentencia, de conformidad con el Art. 282 del C.G.P.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA:

En cuanto a los hechos de la demanda manifiesto que desconozco la veracidad de los mismos que sirvieron de sostén a la demanda impetrada, pues no tuve ni he tenido conocimiento de su existencia por lo tanto me atengo a lo que resulte probado en autos.

PRETENSIONES:

No me opongo a las pretensiones solicitadas en el libelo respectivo de la demanda por tal motivo usted las definirá conforme a derecho y a lo que resulte probado.

PRUEBAS:

No tengo pruebas aportar por lo tanto solicito se valore lo aportado al proceso de la referencia.



LEIDY DAYANA GOMEZ ARENAS
ABOGADA

NOTIFICACIONES:

Recibo notificaciones en la Cra 33 N 36-25 oficina 406 Barrio barzal, en la ciudad de Villavicencio – Meta, E-mail: dydayana@hotmail.com, Celular: 3202304472.

Del Señor Juez,

Atentamente;



LEIDY DAYANA GOMEZ ARENAS

C.C. 39.732.046 de Caqueza.

T.P 220.704 del C.S.J.